

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de mayo de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por doña María José Sánchez Cano, en nombre y representación de “Promotora de Viviendas Sánchez Primo, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, por la que se resuelve el expediente en el que doña Concepción Sáez Gallegos aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a doña Concepción Sáez Gallegos del recurso de alzada interpuesto por doña María José Sánchez Cano, en nombre y representación de “Promotora de Viviendas Sánchez Primo, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a doña Concepción Sáez Gallegos del recurso de alzada interpuesto por doña María José Sánchez Cano, en nombre y representación de “Promotora de Viviendas Sánchez Primo, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/16.810/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de mayo de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don Juan José Soriano Pérez, en nombre y representación de “Acta de Servicios Patrimoniales, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, por la que se impone primera multa coercitiva en el expediente en el que doña Irene Barrionuevo Escribano aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a doña Irene Barrionuevo Escribano del recurso de alzada interpuesto por don Juan José Soriano Pérez, en nombre y representación de “Acta de Servicios Patrimoniales, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, primera multa coercitiva, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a doña Irene Barrionuevo Escribano del recurso de alzada interpuesto por don Juan José Soriano Pérez, en nombre y representación de “Acta de Servicios Patrimoniales, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General, primera multa coercitiva, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de

nueve a catorce. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/16.814/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de mayo de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por doña María José Sánchez Cano, en nombre y representación de “Promotora de Viviendas Sánchez Primo, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, por la que se resuelve el expediente en el que doña María del Mar García de la Fuente aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a doña María del Mar García de la Fuente del recurso de alzada interpuesto por doña María José Sánchez Cano, en nombre y representación de “Promotora de Viviendas Sánchez Primo, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a doña María del Mar García de la Fuente del recurso de alzada interpuesto por doña María José Sánchez Cano, en nombre y representación de “Promotora de Viviendas Sánchez Primo, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección General, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/16.817/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de mayo de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don José Luis Moreno López, en nombre y representación de “Construcciones y Promociones García, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General, por la que se impone segunda multa coercitiva en el expediente en el que don Pedro Carlos Muñoz Pérez aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a don Pedro Carlos Muñoz Pérez del recurso de alzada interpuesto por don José Luis Moreno López, en nombre y representación de “Construcciones y Promociones García, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Vivienda, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a don Pedro Carlos Muñoz Pérez del recurso de alzada interpuesto por don José Luis Moreno López, en nombre y representación de “Construcciones y Promociones García,